

ACTA No. 122-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL NUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero (Se incorpora posteriormente)
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 122-2020.

CAPÍTULO II: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 03. Nombramiento del Representante de COLYPRO ante JUPEMA.

CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 122-2021.

El señor Presidente, da lectura al orden del día, el cual queda de la siguiente forma:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, realiza un receso al ser las 9:22 a.m.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, se incorpora a la sesión al ser las 9:32 a.m.

El señor Presidente levanta el receso al ser las 10:00 a.m.

ARTÍCULO 03. Nombramiento del Representante de COLYPRO ante JUPEMA. **(Anexo 01).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura a dos incisos del artículo 8 de la Ley del Colegio, los cuales señalan:

"e) Elegir y ser electos para sus cargos respectivos en la organización del Colegio; y

f) Cualesquiera otros que surjan de esta ley, el Reglamento del Colegio, las decisiones de la Asamblea General o los acuerdos de la Junta Directiva."

Además añade que el artículo 9 de la Ley del Colegio, indica:

"b) Desempeñar los cargos y funciones que se les encomienden;"

El señor Presidente continua señalando que el inciso b) del artículo 23 de la Ley 4770, señala cómo se realiza el proceso de elección y da lectura al inciso r) el cual indica:

"r) Otras atribuciones que esta ley y los reglamentos le señalen."

Menciona también que el artículo 44 del Reglamento General del Colegio, mismo que se refiero a los derechos de los colegiados y da lectura al inciso a), el cual indica:

"a) Postular su nombre para ser designado como representante de Colypro ante otros organismos."

Añade que partiendo de eso y del artículo 62 del Reglamento General, se convoca a sesión el día de hoy para realizar el nombramiento del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), el cual señala:

1 "Artículo 62º.—Nombramiento de representantes de Colypro

2 Para el nombramiento de los representantes de Colypro ante organismos e instituciones
3 públicas o privadas, con remuneración económica, se siguen las siguientes disposiciones de
4 obligado acatamiento para todos los participantes en este proceso."

5 El señor Presidente da lectura al punto f del artículo 62 del Reglamento General del Colegio,
6 el cual señala:

7 "F) De los nombramientos

8 La Junta Directiva nombra, de la nómina de cinco personas colegiadas que le presente la
9 Comisión Evaluadora, a cualquiera de los aspirantes, previo a lo cual puede solicitar a la
10 Comisión las aclaraciones necesarias y también podrá realizar entrevistas.

11 La Junta Directiva debe hacer el nombramiento dentro de los quince días hábiles posteriores
12 al recibo de la valoración, en una sesión extraordinaria convocada para este efecto, por
13 votación calificada y secreta, o sea con los votos afirmativos de las dos terceras partes de la
14 totalidad de los miembros que conforman este órgano."

15 Menciona que el punto G) y H) del Reglamento se refieren al derecho de impugnación que
16 tienen los cinco colegiados que integran la nómina que remite la Comisión Evaluadora, la
17 revocatoria la pueden realizar ante la Junta Directiva y por apelación ante la Asamblea General
18 del Colegio.

19 De conformidad con el inciso f del artículo 62 del Reglamento General del Colegio, se acuerda
20 determinar la metodología para la elección del nombramiento:

21 **ACUERDO 02:**

22 **Proceder con la apertura de los sobres cerrados entregados por la Comisión**
23 **Evaluadora en la Unidad de Secretaría, para la elección del Representante del**
24 **Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**
25 **(JUPEMA), a efecto de conocer la nómina y proceder conforme al artículo 62 del**
26 **Reglamento General del Colegio./ Aprobado por siete votos./**

1 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, hace apertura del sobre remitido por la Comisión
2 Evaluadora, el cual contiene la nota de fecha 01 de diciembre de 2021, suscrita por los señores
3 Jaisson Córdoba Bonilla, Presidente y Jeffrey Ramón Chacón Salazar, Secretario, la cual señala
4 (anexo 02):

5 "La Comisión Evaluadora para elegir el representante del Colegio a la Junta Directiva de la
6 Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en su sesión 18-2021, celebrada el
7 01 de diciembre del año 2021, tomó el siguiente acuerdo en firme:

8 ACUERDO CUARTO: se acuerda entregar el informe a la Junta Directiva Nacional de Colypro,
9 el día dos de diciembre, para inicio del respectivo proceso de elección del representante del
10 Colegio ante JUPEMA, quedando en el siguiente orden:

- 11 1. Candidato #4=70.00%
- 12 2. Cánditato #27=59.75%
- 13 3. Candidato #3=58.75%
- 14 4. Candidato #12=58.50%
- 15 5. Candidato #11=55.25%

16 Aprobado por cuatro votos a favor y cero en contra."

17 La señora Secretaria, da lectura al informe suscrito por los integrantes de la Comisión
18 Evaluadora, el cual indica (anexo 03):

19 El presente informe se confecciona para la Junta Directiva de COLYPRO, es parte del trabajo
20 realizado por la comisión evaluadora del representante de COLYPRO ante JUPEMA la cual está
21 integrada por los siguientes miembros: Flor Isabel Brenes Castro cédula 105370291, Jaison
22 Córdoba Bonilla cédula 205090014, Oscar Gerardo Segura Ortiz cédula 203350855, Raquel
23 Sánchez Badilla cédula 111340545, Jeffry Ramón Chacón Salazar cédula 111350951 y Angélica
24 María Calvo Flores cédula 106670746 fiscal de la comisión.

25 Primera sesión de la comisión del día 4 de octubre del 2021. En la cual hay quórum con todos los
26 integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento General de
27 COLYPRO.

Segunda sesión de la comisión del día 11 de octubre del 2021. En la cual hay quórum, con la
ausencia del señor, Jaison Córdoba Bonilla cédula 205090014, integrante de la comisión se lleva
un trabajo preciso y correcto y legal y sujeto al Reglamento General de COLYPRO.

1 Tercera sesión de la comisión del día 29 de octubre del 2021. En la cual hay quórum, todos
2 presentes y con la presencia de la Licenciada Francini asesora legal de COLYPRO. Se lleva un
3 trabajo preciso y correcto.

4 Cuarta sesión de la comisión del día 2 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, por motivos
5 personales no estuve presentes, pero por medio del acta número # 3 doy fe que todos los demás
6 integrantes de la comisión estuvieron presentes, se lleva un trabajo preciso y correcto.

7 Quinta sesión de la comisión del día 3 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, con todos
8 los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento General de
9 COLYPRO

10 Sexta sesión de la comisión del día 8 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, con todos
11 los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento General de
12 COLYPRO

13 Séptima sesión de la comisión del día 10 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, con todos
14 los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento General de
15 COLYPRO

16 Octava sesión de la comisión del día 11 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, con todos
17 los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento General de
18 COLYPRO

19 Novena sesión de la comisión del día 15 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, con la
20 ausencia del señor Jaison Córdoba Bonilla cédula 205090014, integrante de la comisión se lleva
21 un trabajo preciso y correcto y legal y sujeto al Reglamento General de COLYPRO.

22 Décima sesión de la comisión del día 16 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, con todos
23 los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento General de
24 COLYPRO

25 Undécima sesión de la comisión del día 17 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, con
26 todos los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento General
de COLYPRO

1 Duodécima sesión de la comisión del día 18 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, con
2 la ausencia del señor Oscar Gerardo Segura Ortiz cédula 203350855 integrante de la comisión. se
3 lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento General de COLYPRO

4 Décimo tercera sesión de la comisión del día 23 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum,
5 con todos los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento
6 General de COLYPRO

7 Décimo cuarta sesión de la comisión del día 25 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum,
8 con todos los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento
9 General de COLYPRO

10 Décimo quinto sesión de la comisión del día 26 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum,
11 con todos los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento
12 General de COLYPRO. Cabe señalar que dicha sesión se realizó virtual.

13 Décimo sexta sesión de la comisión del día 27 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum, con
14 todos los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento General
15 de COLYPRO

16 Décimo séptima sesión de la comisión del día 29 de noviembre del 2021. En la cual hay quórum,
17 con todos los integrantes presentes, se lleva un trabajo preciso y legal y sujeto al Reglamento
18 General de COLYPRO

19 Décimo octava sesión de la comisión del día 1 de diciembre del 2021. En la cual hay quórum, con
20 la ausencia del señor Jeffry Ramón Chacón Salazar cédula 111350951, se lleva a cabo la última
21 sesión de trabajo en forma transparente precisa, legal y sujeto al Reglamento General de
22 COLYPRO al ser las diez nueve horas del 1 de diciembre concluyo este informe de fiscalía.

23 Seguidamente, la señora Secretaria procede con apertura de los sobres en el siguiente orden:

- | | | | |
|----|----------------------------|-------------------|----------------|
| 24 | • Jhonny Arauz Arauz | Expediente No. 11 | Posición No. 5 |
| 25 | • José Francisco Jara Mora | Expediente No. 12 | Posición No. 4 |
| 26 | • Erick Vega Salas | Expediente No. 3 | Posición No. 3 |

- Magda Rojas Saborío Expediente No. 27 Posición No. 2
- José Enrique Alfaro Villalobos Expediente No. 4 Posición No. 1

Primera ronda: (Anexo 04)

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, entrega las boletas para la votación y luego de un tiempo prudencial, las recoge y realiza el conteo obteniéndose los siguientes resultados:

Nombre	Votos
Jhonnny Arauz Arauz	0
José Francisco Jara Mora	0
Erick Vega Salas	5
Magda Rojas Saborío	0
José Enrique Alfaro Villalobos	2

Conocido el resultado de la votación la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 03:

Nombrar como representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, para el período comprendido del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2025, al Lic. Erick Vega Salas, colegiado con cédula de identidad 1-0959-0859./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./

Comunicar al Sr. Rodrigo Aguilar Arce, Presidente de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, al Lic. Erick Vega Salas, colegiado y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 04:

Comunicar a todos los colegiados que participaron en el concurso para la elección del Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General del Colegio, se designó al Lic. Erick Vega Salas, colegiado, como representante para el periodo comprendido del 01 de enero del 2022 al 31

1 **de diciembre del 2025. Se agradece a todos su participación en este proceso./**
2 **Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./**

3 **Comunicar a los interesados, a la Dirección Ejecutiva a la Unidad de Secretaría./**

4 Se adjunta a esta acta como anexo 05 los atestados de los colegiados que participaron para
5 el nombramiento del representante del Colegio.

6 Se adjunta además, como anexo 06 las actas de las sesiones realizadas por la Comisión
7 Evaluadora 2021.

8 **CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS**

9 No se presentó ningún asunto vario.

10 **CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN**

11 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS ONCE**
12 **HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

13
14
15 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

16 **Presidente**

Secretaria

17 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.